

Buenos Aires, 23 de octubre de 2015

Vista: la solicitud del Sr. Juez Dr. José O. CASÁS y

Considerando:

El Dr. José O. CASÁS propone promover en el ámbito de su Vocalía a la abogada Diana VELEDA, legajo n° 202, quien reviste en la planta permanente de este Tribunal en el cargo de Oficial Mayor.

Por Acordada n° 25/2015, se ha convertido el cargo de Oficial Mayor -categoría 7- en uno de Prosecretario Administrativo Mayor –categoría 6.1-.

Toda vez que la abogada Diana VELEDA se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes, por haber sido designada en forma interina en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Fiscalía de Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas Sur, corresponde mantener la citada licencia, hasta su reincorporación en funciones en este Tribunal, por cumplimiento de alguna de las situaciones previstas en la referida Resolución n° 47/2015, o por su efectivo reintegro, lo que antes suceda.

Así, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Mantener** la licencia extraordinaria sin goce de haberes otorgada a la agente Diana VELEDA, legajo n° 202, a través de la Resolución n° 47/2015, en los términos allí indicados, o por su efectivo reintegro, lo que antes suceda.
2. **Promover** a la abogada Diana VELEDA, DNI 33.810.306, legajo n° 202, al cargo Prosecretaria Administrativa Mayor -categoría 6.1- convertido por Acordada n° 25/2015 para prestar servicios en la Vocalía del Dr. José O. CASÁS, a partir de su efectivo reintegro.
3. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

Firmado: Luis LOZANO (Presidente), Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza), José O. CASÁS (Juez) e Inés M. WEINBERG (Juez).

RESOLUCIÓN N°95/2015